

INFORMACIÓN PRÁCTICA

SALA DE ACTOS DE MERCABARNA

Mercabarna dispone de una Sala de Actos para realizar actividades diversas como cursos, seminarios, charlas, congresos, foros, conferencias, ruedas de prensa, etc. Estas actividades se aceptan y se realizan teniendo en cuenta las características y finalidad del espacio.

La Sala, ubicada en el primer piso del Centro Directivo de Mercabarna, situado en la calle Major, 76, cuenta con una superficie de unos 323 m² y un aforo máximo de 200 personas, que no podrá ser superado, por motivos de seguridad. El horario de la sala es de 7:00h a 20:00h.

Equipamiento de la sala

- 150 sillas
- 2 proyectores digitales
- 2 pantallas
- 3 micrófonos de mano y 1 de corbata
- 1 atril con micrófono incorporado
- Mesa presidencial con 6 asientos, 6 micrófonos y 3 pantallas
- Rack de prensa (20 tomas)
- Wi-fi
- Sala multimedia, para controlar el sonido, luces y clima
- Sala para traducciones
- Sala VIP con WC, 4 butacas y una mesa
- Espacio para catering
- Almacén
- Luces graduables
- Cortinas opacas
- Vestíbulo/sala de estar en recepción con 4 butacas y una mesita
- 1 perchero

Solicitud y asignación

- Se puede solicitar información:
 - De forma presencial, en la recepción del Centro Directivo.
 - Telefónicamente, llamando al 93 556 30 00.
 - Por correo electrónico a comunicacio@mercabarna.cat
 - A través de la página web www.mercabarna.es/inoformaciopractica
- La solicitud debe de entregarse cumplimentada y firmada a:
 - La recepción del Centro Directivo.
 - Por correo electrónico a comunicacio@mercabarna.cat

Pago

- Durante el ejercicio 2025 regirán las siguientes tarifas, a las cuales se deberá añadir el IVA correspondiente.

	Media jornada (- de 5 h)	Jornada Completa (+ de 5 h)
Precio estándar	600,00 €	1.000,00 €
Técnico de sala	380,00 €	600,00 €
Plus limpieza	200,00 €	200,00 €
Plus vigilancia	100,00 €	100,00 €
Otras peticiones/necesidades	A concretar	A concretar

- Les tarifas no son fraccionables.
- Las empresas ubicadas en el recinto de Mercabarna disfrutaran de una bonificación del 50% sobre las tarifas indicadas.
- Mercabarna podrá dispensar del pago total o parcial de la tarifa de alquiler a los gremios empresariales del recinto, a las entidades sin ánimo de lucro o cuando se acrediten circunstancias excepcionales. La eximición de pago no exonera al arrendatario del resto de responsabilidades (contratación de técnico, limpieza, mantenimiento, etc.)
- La reserva de la Sala sólo será totalmente efectiva cuando se abone el importe a la cuenta corriente que se haga constar en el albarán y se presente el comprobante de pago.
- Mercabarna se reserva el derecho a rechazar solicitudes de aquellas entidades que tengan pendiente el abono de alguna factura con la empresa Mercabarna.

Una vez la solicitud esté conformada por Mercabarna, se tendrá que hacer el ingreso del importe de alquiler a la cuenta de La Caixa nº: ES54 2100 0749 1202 0000 0884